

# Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Sistemas Inteligentes en Energía y Transporte por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4315115
Denominación del Título	Máster Universitario en Sistemas Inteligentes en Energía y Transporte
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	29016045 Escuela de Ingenierías Industriales 41015895 Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla
Universidad/es Participante/s	Universidad de Málaga
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria

Código Seguro de Verificación:R2U2T5D7JQLPF52E8KGVACX4HDMD3V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T5D7JQLPF52E8KGVACX4HDMD3V	PÁGINA	1/5
			

2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

### 1. Información pública disponible

#### **Mejorable**

La página web del título, tanto en la US (coordinadora y responsable) como en la UMA, tienen información completa y actualizada sobre el título que se ha ido mejorando con el tiempo, aunque no todas las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación han sido atendidas

En el informe de seguimiento del plan de mejora se hace un seguimiento de las recomendaciones de anteriores informes de seguimiento del título. En concreto, en este apartado de información pública:

- Se recomienda completar la información pública de la Universidad de Málaga. RESUELTA.
- Se recomienda medir la satisfacción de los grupos de interés en la Universidad de Málaga. RESUELTA.
- Se recomienda intensificar las acciones de difusión del máster a nivel nacional e internacional e incluir la titulación en la oferta de postgrado del campus de excelencia internacional Andalucía Tech. ATENDIDA, NO RESUELTA.
- Se recomienda unificar toda la información en una única web en cada universidad. RESUELTA.

#### **Recomendaciones:**

Se recomienda incluir la titulación en la oferta de postgrado del campus de excelencia internacional Andalucía Tech.

### 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

#### **Satisfactorio**

Los responsables del programa formativo en ambas universidades reciben la información del SGC, analizan los resultados y proponen acciones de mejora.

Se están utilizando los indicadores del SGC para valorar la marcha del título.

Los datos del SGC se utilizan para diseñar el plan de mejora del título.

La definición de las acciones de mejora, su justificación, responsables, indicadores y despliegue temporal, son adecuados.

Ambas universidades disponen de un gestor documental que utilizan para seguir el despliegue del SGC.

En el informe de seguimiento del plan de acción para atender las recomendaciones del informe de seguimiento del título, se consideran no atendidas las siguientes recomendaciones:

- Se deben poner en marcha los mecanismos necesarios para llevar a cabo una coordinación efectiva de las comisiones del título en las dos sedes del máster. Asimismo, se deben recoger en actas los asuntos tratados y los acuerdos adoptados. RESUELTA.

### 3. Proceso de implantación del Título

Código Seguro de Verificación:R2U2T5D7JQLPF52E8KGVACX4HDM3V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T5D7JQLPF52E8KGVACX4HDM3V	PÁGINA	2/5
			

**Mejorable**

El programa de estudios se ha implantado satisfactoriamente y se revisa periódicamente para coordinar los contenidos y horarios de ambas universidades.

No ha habido especiales dificultades de implantación del título. Se observa una baja matrícula en ambas universidades y ya es están tomando acciones para aumentarla, con resultados positivos en el último curso.

Las guías docentes en ambas universidades son coherentes y contienen toda la información necesaria. Se recomienda señalar la persona coordinadora de la asignatura en las guías docentes de la Universidad de Sevilla.

En el informe de seguimiento del plan de acción derivado del informe de seguimiento del título, se consideran no resueltas las siguientes recomendaciones:

-Se recomienda completar los proyectos o guías docentes de todas las asignaturas que evidencien la coordinación entre ambas universidades, así como indicar la persona coordinadora de las asignaturas con varios profesores. Asimismo, se recomienda indicar los mecanismos de coordinación del programa formativo en las dos universidades. ATENDIDA, NO RESUELTA.

**Recomendaciones:**

Se recomienda indicar en las guías docentes la persona coordinadora de las asignaturas con varios profesores en la Universidad de Sevilla. Asimismo, se recomienda indicar los mecanismos de coordinación del programa formativo en las dos universidades.

**4. Profesorado**

**Mejorable**

La cualificación del profesorado se ha mantenido y mejorado respecto a la memoria de verificación, por lo que se considera satisfactoria, con una importante participación de profesorado de empresas, fundamental en este tipo de másteres.

El perfil profesional del profesorado es adecuado para la docencia y para la dirección de TFM y tutorización de prácticas externas.

Las encuestas de satisfacción del alumnado con el profesorado son satisfactorias.

En el informe de seguimiento del plan de mejora resultado de las recomendaciones realizadas en el informe de seguimiento del título, se indican sin resolver las siguientes recomendaciones:

-Se recomienda fomentar la participación conjunta del profesorado en actividades de formación y proyectos de innovación docente, con la implicación de asignaturas del plan de estudios. Asimismo se recomienda aportar información sobre la coordinación intercentros. ATENDIDA, NO RESUELTA.

**Recomendaciones:**

Se recomienda aportar información sobre la coordinación intercentros y la participación en actividades conjuntas de innovación docente.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5D7JQLPF52E8KGVACX4HDMD3V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T5D7JQLPF52E8KGVACX4HDMD3V	PÁGINA	3/5
			

## 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

### **Mejorable**

La adecuación de las infraestructuras y personal de apoyo es satisfactoria.

Los servicios son adecuados para la orientación académica y profesional del estudiantado. Se recomienda especificar las acciones para la orientación profesional en la Universidad de Málaga.

La información aportada sobre el funcionamiento de las prácticas, prácticas externas y movilidad es adecuada.

En el informe de seguimiento del plan de acción resultado del informe de seguimiento del título, se consideran no atendidas las siguientes recomendaciones:

-Se recomienda proporcionar información más detallada de acciones concretas de los centros en lo que se refiere a orientación profesional. ATENDIDA, PARCIALMENTE RESUELTA.

### **Recomendaciones:**

Se recomienda proporcionar información más detallada de acciones concretas de los centros en lo que se refiere a orientación profesional en la Universidad de Málaga.

## 6. Indicadores y resultados

### **Satisfactorio**

Los principales resultados del título están de acuerdo con la memoria verificada.

En el informe de seguimiento del plan de acción derivado del informe de seguimiento del título, se considera no atendida la siguiente recomendación:

-Se recomienda analizar las causas de la disminución de la satisfacción del alumnado en la UMA con la actividad docente del profesorado. RESUELTA.

## 4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

### **Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio**

#### 1. Información pública disponible

Recomendaciones:

Se recomienda incluir la titulación en la oferta de postgrado del campus de excelencia internacional Andalucía Tech.

#### 3. Proceso de implantación del Título

Código Seguro de Verificación:R2U2T5D7JQLPF52E8KGVACX4HDMD3V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T5D7JQLPF52E8KGVACX4HDMD3V	PÁGINA	4/5
			

Recomendaciones:

Se recomienda indicar en las guías docentes la persona coordinadora de las asignaturas con varios profesores en la Universidad de Sevilla. Asimismo, se recomienda indicar los mecanismos de coordinación del programa formativo en las dos universidades.

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda aportar información sobre la coordinación intercentros y la participación en actividades conjuntas de innovación docente.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda proporcionar información más detallada de acciones concretas de los centros en lo que se refiere a orientación profesional en la Universidad de Málaga.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2T5D7JQLPF52E8KGVACX4HDMD3V. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T5D7JQLPF52E8KGVACX4HDMD3V	PÁGINA	5/5
			